



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Consejería
**Jurídica del
Poder Ejecutivo**

Handwritten signature

Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/206/2017
Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Gro., a 28 de febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dr. Rodolfo Monreal Ávila,
Director General del Instituto de Vivienda y
Suelo Urbano de Guerrero.
P r e s e n t e .

En atención al oficio número DG/145/2017 de fecha 09 y recibido el 10 de febrero de 2017, mediante el cual solicita sea validada la tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Instituto, compuesto de 25 disposiciones jurídico-administrativas, previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente autorizar la validación de la tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, conforme a lo previsto en la fracción III, VI, VII y VIII de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin otro particular a que referirme, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.



Lic. Manuel Amador Saavedra Flores.

2:40 PM.
175
INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO
DE GUERRERO
01 MAR 2017
CHILPANCINGO, GRO.
Con CD.

C.c.p.- Lic. Mario Ramos del Carmen.- Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Para su atención correspondiente.+
C.c.p.- Expediente
MASF/pjm.